JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil quince (2015)

RADICADO:	**05001 33 33 020 2013 00425 00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPETICIÓN**
DEMANDANTE:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" ANTES CAJANAL E.I.C.E.**
DEMANDADOS:	**LIA ROBLEDO VERA**
ASUNTO:	**Ordena emplazamiento**

En atención a lo manifestado por la parte actora en escrito que antecede, **SE DISPONE ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO** de la señora **LIA ROBLEDO VERA,** de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P. para lo cual se debe proceder a incluir el nombre de las partes del proceso, la naturaleza y el Juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará por una sola vez, en un diario de amplia circulación (El Colombiano o El tiempo), el día domingo, o en su defecto, se emitirá por la emisora Caracol Radio, RCN Radio y/o la emisora de la Policía Nacional 96.4 FM, cualquier día en un horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 a.m) y las once de la noche (11:00 p.m).

Deberá la parte demandante, allegar al proceso la página respectiva donde se haga la publicación, y/o la constancia sobre su emisión o transmisión, suscrita por el administrador o funcionario de la emisora.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si la señora **LIA ROBLEDO VERA** no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

En consecuencia, la parte actora deberá proceder conforme lo indicado en el presente proveído. Se advierte, que no se exigirá para el presente caso, lo ordenado en los incisos 5º y 6º y los parágrafos de la norma citada, en lo correspondiente a remitir la información al Registro Nacional de Personas Emplazadas, ya que para la fecha, el Consejo Superior de la Judicatura no ha implementado su aplicación.

En consecuencia, la parte actora deberá proceder conforme lo indicado en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 26 de febrero de 2015 fijado a las 8 a.m.

_____
MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.